

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10405
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE No. 4547828
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE No. 4549195

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo William Torres Becerra				SOLICITANTE	
CAT	1	MOVIL	9	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	
FECHA	Marzo 27 de 2017	HORA	17:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 70l Bis Sur No. 26-01 Mj 63 y otros	ÁREA DIRECTA	500 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Bella Flor Sur	POBLACIÓN ATENDIDA	14		
UPZ	67 Lucero	FAMILIAS	2	A	7
LOCALIDAD	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0185JCBS y otros	OFICIO REMISORIO	CR-27250		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Procesos puntuales

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar que al momento de la atención de las emergencias las personas que atendieron la visita, informaron que los predios contaban con una nomenclatura; sin embargo al realizar la verificación de las bases de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, las mismas no corresponde a la nomenclatura real por lo que más adelante se hará

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

la aclaración respectiva, sumado a que dos de las viviendas evaluadas se emplazan en el mismo predio.

Por otra parte, en el sector se atendió el Evento SIRE No. 4547829 y el Evento SIRE No. 4549195, por lo que para efectos del presente informe se hará relación al Punto 1 y Punto 2.

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización de los puntos evaluados en atención a los Eventos SIRE No. 4547828 – 4549195, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Tabla No. 1. Información de los puntos evaluados en atención al Evento SIRE no. 4547828 y 4549195, en el Sector Catastral Bella Flor sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

EVENTO	PUNTO	ID	Acta	Dirección suministrada en campo (persona que atiende la visita)	Dirección UAECD
4547828	1	C1	0554	Calle 75A Sur No. 23-16	Calle 70I Bis Sur No. 26-01 MJ 63
		C2	0553	Calle 75A Sur No. 23-18	Calle 70I Bis Sur No. 26-01 MJ 150
4549195	2	C3	0555	Calle 75A Sur No. 23-13	Calle 70I Bis Sur No. 26-01 MJ 109
		C4	NA	Sin Información	Calle 70I Bis Sur No. 26-01 MJ 109

5. DESCRIPCIÓN.

PUNTO 1

El día 27 de Marzo de 2017, personal del IDIGER, en atención al evento SIRE 4547828 realizó visita técnica al sector donde se localizan las viviendas C1 y C2, en la parte media de una ladera, en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso sin pavimentar, con servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican edificaciones entre uno (1) y dos (02) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc y tejas de asbesto cemento.

Para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas, se implementó un talud de corte y relleno, el cual cuenta con un muro en piedra pegada como medida de contención con altura que oscila entre 1.50 metros y 2 metros y una longitud cercana a los 8 metros, a lo largo de los cuales no se aprecian medidas de refuerzo ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. En dicho muro se observan agrietamientos de tendencia vertical y deformaciones (abombamiento). El muro confina un relleno sobre el cual se encuentra construida la vivienda C1. De igual manera, el muro hace de cerramiento del costado nororiental de la vivienda C2 y desde donde se evidencia el abombamiento y agrietamiento a lo alto del muro, indicaciones de un posible colapso del mismo.

La vivienda C1, localizada en la parte alta del talud de corte, corresponde a una vivienda de un nivel construida en material de recuperación (madera), con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma.

La vivienda C2, localizada en la parte baja del talud de corte, corresponde a una vivienda de un nivel construida en material de recuperación (madera), con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma.

Entre las posibles causas por las que se presentan los daños evidenciados en el muro se encuentran la falta de medidas de reforzamiento y la ausencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, además de que dicha estructura no es una medida adecuada para soportar los empujes ejercidos por el relleno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



PUNTO 2

El día 27 de Marzo de 2017, personal del IDIGER, en atención al evento SIRE 4549195 realizó visita técnica a las viviendas C3 y C4, ubicadas en el mismo sector y sobre el otro costado de la vía donde se localizan las viviendas evaluadas en el evento SIRE 4547828.

Para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas, se implementó un talud de corte, el cual cuenta con una altura cercana a 1.50 metros y una longitud de aproximadamente 10 metros conformado por suelo arcilloso y orgánico, a lo largo de los cuales no se aprecian medidas de contención ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Se identifica un desprendimiento del material que conforma el talud evaluado en un volumen de material de aproximadamente 3 m³ los cuales se depositaron en la parte baja contra el cerramiento de la vivienda C4, adicionalmente se evidencia una masa inestable de aproximadamente 6 m³.

La vivienda C3, localizada en la parte alta del talud de corte, corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma; es pertinente resaltar que la parte posterior de la vivienda (costado sur), se localiza aproximadamente a 1.20 metros de la corona del talud, por lo que la misma no presenta compromiso por desprendimiento ocurrido en el talud evaluado.

La vivienda C4, localizada en la parte baja del talud de corte, corresponde a una vivienda de un nivel construida en material de recuperación (madera), con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma; la vivienda presenta deformaciones en el cerramiento del costado nororiental sobre el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Gestión y Operación de Planes y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

cual se recostó el material desprendido y sobre el que se puede depositar el material potencialmente inestable que se encuentra en la parte alta del talud

Entre las posibles causas por las que se presenta el movimiento en masa evidenciado, se encuentra la falta de medida de contención en el talud de corte y la ausencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, lo que pudiere originar que el mismo no es una medida adecuada para soportar los empujes ejercidos por el relleno.

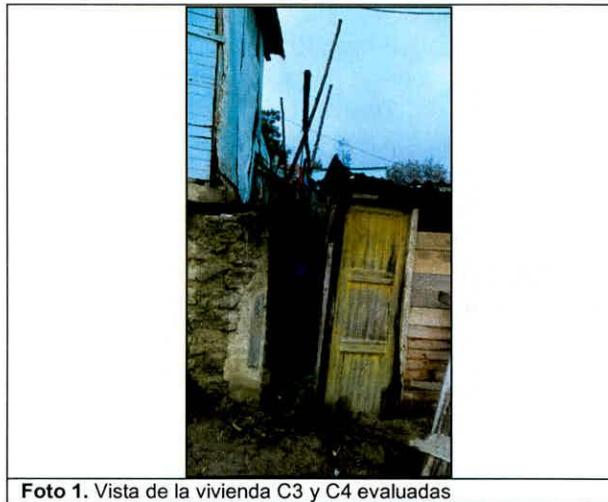


Foto 1. Vista de la vivienda C3 y C4 evaluadas

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

PUNTO 1

- Colapso parcial y/o total de las viviendas C1 y C2, por el posible colapso del muro en piedra pegada que se encuentra entre las viviendas

PUNTO 2

- Colapsos parciales de la vivienda C4, de presentarse un avance en el movimiento en masa identificado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNICACIÓN</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS.

PUNTO 1

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas C1 y C2, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda C1, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 0554, notificando a la Señora Nubia Mercedes Chica, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.909.849, número de contacto 310 2645147. En el predio habita una familia conformada por 2 adultos y 3 Menores.
- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda C2, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 0553, notificando al Señor Gerardo Soto, número de contacto 322 3365426 y 323 4772524. En el predio habita una familia conformada por 3 adultos y 2 Menores.

PUNTO 2

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas C3 y C4, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda C4, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 0555, notificando a la Señora Emilia chica Molina, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.245.259, número de contacto 313 2855917. En el predio habita una familia conformada por 5 adultos y 6 Menores.

8. CONCLUSIONES.

PUNTO 1

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas C1 y C2, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de colapso del muro en piedra pegada implementando como medida de contención en el talud de corte y relleno entre predios privados.

PUNTO 2

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda C4, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad un avance en el movimiento en masa identificado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda C3, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa identificado.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

PUNTO 1

- Al responsable y/o responsables de las viviendas C1 y C2, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas C1 y C2, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas de mantenimiento de las mismas, donde se incluyan los taludes de corte y/o relleno implementados para la adecuación de los predios. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

PUNTO 2

- Al responsable y/o responsables de la vivienda C4, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables de las viviendas C3 y C4, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas de mantenimiento en las mismas, donde se incluyan los taludes de corte y/o relleno implementados para la adecuación de los predios. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

PUNTO 1 Y PUNTO 2

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACION

11.2 Elaboró

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>